



PERÚ

Ministerio
del InteriorDespacho
MinisterialFondo de Aseguramiento en Salud de la
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

SaludPOL

SE DA POR CONCLUIDA DESIGNACION Y
SE DESIGNA RESPONSABLE DEL EQUIPO
FUNCIONAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

N° 029-2015-IN-SALUDPOL-PD

Lima,

03 MAR. 2015

VISTA:

La propuesta del Presidente del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, se modificó la denominación del Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI) por la de Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL);

Que, el artículo 5° de la citada norma establece que, el Directorio del SALUDPOL es el máximo órgano del Fondo encargado de su administración, y el artículo 8° literal j del Reglamento, establece como función del Directorio, la designación del Gerente General;

Que, el artículo 6° del Decreto Legislativo antes citado establece que: la Gerencia General es el órgano que ejerce la representación del Fondo y es responsable de ejecutar los encargos, decisiones, actividades, planes, programas, proyectos y demás facultades que le otorgue el Directorio. El Gerente General es designado por el Directorio previa calificación, debiendo contar con no menos de cinco (05) años de experiencia en cargos de dirección en entidades públicas o privadas.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 142-2015-IN, del 26 de febrero de 2015, se dispone Encargar las funciones de Presidente del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), al General de la Policía Nacional del Perú, José Saturnino Céspedes Aguirre;

Que el artículo 9° del Decreto Supremo N° 002-2015-IN que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, establece que son funciones del Directorio, entre otras, Inciso a) la de representar al Directorio;

Que, Mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2015-IN-SALUDPOL-GG de fecha 26 de enero de 2015, se resolvió designar al Señor Walter Matías Gonzáles Martínez, en el cargo de Responsable del Equipo Funcional de Administración del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL).

Que, el Directorio de SALUDPOL en Sesión Extraordinaria Reservada N° 02, de fecha 03 de marzo de 2015, dentro de sus facultades, acordó dar por concluidas las funciones del Responsable del Equipo Funcional de Administración, de acuerdo a lo establecido en la normatividad de la materia;





PERÚ

Ministerio
del Interior

Despacho
Ministerial

Fondo de Aseguramiento en Salud de la
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

SaludPOL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento del Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú, que establece que el Presidente del Directorio convoca y preside las sesiones del Directorio, así como vela por el cumplimiento de sus acuerdos;

SE RESUELVE:

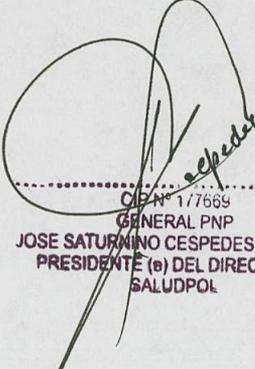
Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Señor **WALTER MATIAS GONZALES MARTINEZ**, en el cargo de Responsable del Equipo Funcional de Administración del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL); dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR a la Señora **ATUSPARIA KRÚPSKAIA CUEVA GUZMÁN**, como Responsable del Equipo Funcional de Administración del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), a partir de la fecha;

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos de SALUDPOL, notifique a las partes y se dé cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




CIP N° 177669
GENERAL PNP
JOSE SATURNINO CESPEDES AGUIRRE
PRESIDENTE (e) DEL DIRECTORIO
SALUDPOL